

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2020

Yo **MARTHA PATRICIA CASTRO PINZÓN** identificada con la cedula de ciudadanía No. **52.336.725** de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000,00)

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM CEMIL

RUBRO: 02-02-02-008-003-09

CONTRATO No. 223 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.300.000).

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Martha Patricia Castro Pinzón
Identificación:	52.336.725
Lugar de Residencia:	Calle 55 No 77 B 24 Apto 406
Teléfono :	312 3322073
Cuenta de Ahorros :	655711237 AV VILLAS

Firma:

